



Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 488

TREHUACO, 12 AGO 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y Convenio "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	JOSVIC RAFAEL FERRER GUERRA
RUT	:	[REDACTED]
TITULO	:	MEDICO CIRUJANO
CATEGORIA	:	A
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	MEDICO CIRUJANO
JORNADA SEMANAL	:	44
ASIGNACION MUNICIPAL	:	\$ 605.000.-
FECHA DE INICIO	:	01.08.2021
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2021
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Convenio Programa Estrategias de Refuerzo para enfrentar pandemia COVID-19".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



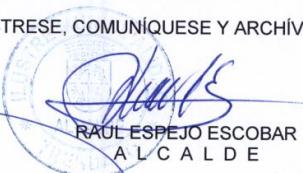
* SECRETARIA MUNICIPAL LUCY CARTES RAMIREZ
ÑUBLI SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/LLAV/VAB/eav.-

Distribución:

- SIAPER
- Sr. Josvic Ferrer Guerra
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicos

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)



RAUL ESPEJO ESCOBAR
A L C A L D E

